PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN Nº 131 -

San Juan Bautista Misiones, 21 de julio de 2010.-

VISTO: El Acta Nº 26 de fecha 14 de julio de 2010 de la sesión del Consejo de Administración, por cual se autoriza la compra de elementos de limpieza, para uso exclusivo de los diferentes Sub Programas de la Circunscripción Judicial de Misiones, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Resolución N° 580 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 07 de junio de 1999, que dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial..----------

Que, hasta la fecha se encuentran totalmente descentralizados los Objetos del Gasto 300 de Bienes de Consumo, 341 Elementos de Limpieza.----------

Que, los elementos de aseo adquiridos están destinados al mantenimiento en buen estado y en ambiente limpio de todas las áreas tanto internas como áreas verdes y veredas del edificio del Poder Judicial, como así también del local del Poder Judicial de Ayolas y todos los Juzgados de Paz de la Circunscripción Judicial de Misiones.----------

Que, se han efectuado las comunicaciones a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los llamados, cotizaciones y todos los procedimientos correspondientes de adquisiciones, conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03, por la U.O.C. han sido invitadas cinco empresas, ninguna de ellas ha concursado en el llamado, presentándose tres empresas que fueron invitadas a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Que, se cuenta con el Acta de Apertura de Oferentes y el Acta de Evaluación de dichas ofertas, las cuales fueron analizadas detenidamente por los Señores Miembros del Comité de Apertura y Evaluación de Ofertas designados por el Consejo de Administración, conforme obra en el Informe del Comité de Evaluación Nº 06/2010.---

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°: **AUTORIZAR** la compra de elementos de limpieza para uso exclusivo de los cinco Sub Programas de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a lo detallado en el artículo 2° de la presente resolución.----------

Art. 2°: **ADJUDICAR** la compra de los artículos mencionados en el precedente artículo al siguiente proveedor, por los montos que se detallan a continuación:

EMPRESA	DESCRIPCIÓN	MONTO ADJUDICADO	SUB PROGR
Servicentro San Juan	400 lt. Deterg, 400 lt. Ayudin, 200 lt.cera acrílica, 400 Lt. Desod.amb, 150 franelas, 250 trapos, 60 escobas, 14 desod. De amb. En aerosol	4.993.472.-	01
Servicentro San Juan	36 desod. De amb. En aerosol, 150 bolsas de basura de 60 lt, 150 bolsas de basura de 150 lt, 20 kl. Jabón en polvo, 40 Palos De piso	1.280.418.-	02
Servicentro San Juan	20 Palos de piso, 50 limpiador de computadoras, 15 limpia Vidrios	992.790.-	03
Servicentro San Juan	15 limpia vidrios, 50 paq. De virulana, 110 paq naftalina	381.470.-	04
		7.648.150.-	

Art. 3°: **IMPUTAR** las erogaciones impuestas en los Arts. 1° y 2° a los rubros correspondientes a los diferentes Sub Programas, conforme a los Certificados de Disponibilidad emitidos por la Circunscripción Judicial de Misiones.----------

Art. 4°: **ANOTAR**, registrar, notificar.----------

Dante F. Estigarribia C.
Miembro

Abog. VICTOR DANIEL RODRIGUEZ
Miembro

Dr. Lucio Ismael Portillo Mendoza
Miembro

Ante mí:

Lic. EMMA VALENZUELA de ARNOLD
Secretaria